	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-038
	FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	30/07/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato u orden de Compra N°:	*N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024.*	*Fecha*	**9-ago-24**
Nombre del Supervisor que entrega:	*T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO*		
Nombre del Supervisor que recibe:	*AT. RUIZ URIBE ERICA MILENA*		

Procentaje programado:	50,28%	Procentaje ejecutado:	50,28%	(-) Atraso o (+) Adelanto:	0,00%

II.LISTA DE CHEQUEO

A continuación, el Supervisor que entrega debera describir las actividades realizadas y a realizar

N°.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	PENDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	MINUTA PRINICIPAL Y SUS MODIFICACIONES, PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS, CPA, CDP Y CRP		x		Documentos aprobados y Publicados en SECOP II
2	ACTA DE INICIO (si aplica)		x		Documento firmado y Publicado en SECOP II
3	BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA		x		RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES: 2 SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES: 2 SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN BOMBEROS, DESPACHO, ESTEC: 2 SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN ESCIN, ESCOM: 2 SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN OFICINAS COMANDO: 2 SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN SANIDAD: 2 SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN
4	BIENES Y/O SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR	x			* Realizar la coordinación con el contratista FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 para instalación de cebaderas (incluyendo los cebos para el control de roedores). Las zonas en donde se debe realizar la instalación de las cebadoras serán las siguientes: RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES: 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES: 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN. * Queda pendiente realizar el informe de supervisión del contrato con fecha de corte 31 de agosto de 2024.
5	INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS A LA FECHA		x		Último informe publicado en el portal SECOP II el 08 de agosto de 2024.
6	ACTAS DE REUNIONES			x	No se han elaborado actas de reunión durante la ejecución del contrato.
7	DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DEPENDIENDO EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	x			Las actividades pendientes y demás información relevante al contrato, se encuentra consignada en el documento FAC-S-2024-063896-AG del 09 de agosto de 2024.

ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO POR LA SUPERVISIÓN QUE ENTREGA A LA SUPERVISIÓN QUE RECIBE Y VICEVERSA, CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA SUPERVISADO. (EL ACTA ORIGINAL DEBE SER ANEXADA AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NUMERAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO)

Yesid Chilma	Erica Ruiz
T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO SUPERVISOR QUE ENTREGA	**AT. RUIZ URIBE ERICA MILENA** FIRMA Y POSTFIRMA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	21-03-2024

Acta Consecutivo N°.	FAC-S-2024-063896-AG	**Lugar y Fecha**	Escuadrón de Apoyo Logístico - Sección Táctica Gestión Ambiental, 09-08-2024

Asunto	Relacionar el estado actual del contrato N°. 142-01-B-COFAC-BACOF-2023 - LOTE N°. 2.		
Oficina Productora	Escuadrón de Apoyo Logístico - Sección Táctica Gestión Ambiental.		
Hora Inicio	10:00 HORAS.	**Hora Finalización**	11:00 HORAS.
Ausentes	Ninguno.		

Orden del día:

Realizar la entrega de la supervisión de los contratos N°. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023 / LOTE N°. 3 y N°.009-02-B-COFAC-BACOF-2024 / LOTE 3 GAAMA, que contribuyen a la gestión ambiental del Grupo Aéreo del Amazonas, a la señorita Aerotécnico RUIZ URIBE ERICA MILENA. Esta entrega es realiza por el señor Técnico Segundo FLOR CHILMA YESID FERNANDO, quien estará disfrutando del séptimo turno de vacaciones por el lapso desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 10 de septiembre de 2024.

Desarrollo:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°.: 104-00-B-COFAC-BACOF-2023.
OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS GRUPOS AÉREOS (GACAS, GAORI, GAAMA Y GACAR). (Conforme Anexo Técnico).
CONTRATO MODIFICATORIO: 1
ASPECTO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Se realiza modificación para reducir valores no ejecutados vigencia 2023 y cambio de supervisores.
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO (Corte al 11-08-2024): 76,35%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Corte al 09-08-2024): 88,89%
CONTRATISTA: M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S - NIT900696448-7.
REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARGO.
ASESOR: Ayala Martínez Leudys Enith – Asistente Administrativa
TELEFONO: 3158808430
EMAIL: myp.ingenieriayconsultoria@gmail.com
UBICACIÓN INFORMACIÓN CONTRACTUAL: C:\Users\Admin\OneDrive - Fuerza Aérea\MEDIO AMBIENTE GAAMA\2024\CONTRATOS 2024\CONTRATOS 2024\SANEMAIENTO -104.

ANTECEDENTES:

- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Articulo 2.2.1.2.1.2.11 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos y por lo tanto, se realiza la apertura al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto consiste en el

FAC-S-2024-063896-AG

"***SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS GRUPOS AÉREOS (GACAS, GAORI, GAAMA Y GACAR). (Conforme Anexo Técnico)***".

- Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 219 del 16 de mayo de 2023, el cual cuenta con una versión No. 2 del 05 de septiembre de 2023, así como el Certificado Plan de Adquisiciones No. 2 VF 2024 de fecha 16 de mayo de 2023, que también tiene una versión No. 2 del 05 se septiembre de 2023, con los cuales la prestación del servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada para las vigencias 2023 y 2024.

- Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 79123 del 17 de mayo de 2023, por valor de $ 63.200.000,00, para esta esta vigencia, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

- Que, mediante Resolución única del 08 de febrero de 2023, se nombran al Gerente de Proyecto del Proceso de Selección.

- Que mediante Resolución No. 001 del 16 de mayo de 2023, se nombran el Comité Estructurador y los Supervisores Principal y Supervisores Suplentes del Proceso de Selección.

- Que mediante oficio FAC-S-2023-149710-CI del 16 de septiembre del 2023, el señor Teniente Coronel FÉLIX ANDRÉS MOSQUERA DIAZ, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor GACAS solicita el inicio del proceso y propone al Comité Técnico Evaluador soportando su designación con la amplia experiencia de dicho funcionario en mantenimiento de instalaciones.

- Que los Comités Estructuradores presentaron los Estudios Previos y se realizó el proyecto de pliego de condiciones en la Base Aérea COFAC, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa.

- Que el 11 de septiembre de 2023 se expidió concepto presupuestal por parte de la Dirección Financiera COFAC.

- Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 08 y 15 de septiembre de 2023.

- Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023 era hasta el 15 de septiembre de 2023, plazo durante el cual se recibieron observaciones, a las cuales el comité estructurador tiene respuesta mediante formulario de preguntas que fue publicado en el SECOP II.

- Que mediante Resolución No. 002 del 20 de septiembre de 2023, se ordenó la apertura oficial del presente proceso.

FAC-S-2024-063896-AG

- Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para manifestar de interés, los proponentes interesados presentaron manifestación quedando 35 habilitadas para participar en el sorteo, lista que fue publicada en el SECOP II.

- Que el día 29 de septiembre de 2023, se publicó mensaje público en la plataforma SECOP II, informando la NO realización de sorteo para consolidación de oferentes, junto con la lista de manifestaciones de interés, generada por la plataforma.

- Que dentro del término para presentar observaciones al pliego definitivo se recibieron observaciones, a las cual se le dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas, publicado en el SECOP II.

- Que con fecha 11 de octubre de 2023, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas en el SECOP II, presentándose los siguientes oferentes:

ÍTEM	PROPONENTE
1	M&P INGENIERÍA S.A.S.
2	CONSORCIO CGOMD
3	CIMA S.A.S.

- Que se enviaron las ofertas presentadas y habilitadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités evaluadores Jurídico, Económico y Técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 11 de octubre de 2023.

- Que los comités Jurídico, Económico y Técnico, rindieron sus respectivos conceptos.

- Que el 31 de octubre de 2023 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 31 de octubre al 03 de noviembre de 2023.

- Durante el término de traslado, se allegaron observaciones por parte del proponente CIMA S.A.S, que fueron debidamente analizadas y resueltas por los comités, evaluadores mediante formulario de preguntas y respuestas, el cual fue publicado en el SECOP II. Cabe anotar que, pese a que se recibieron observaciones en el término de traslado del informe de evaluación, las decisiones adoptadas por el Comité evaluador no modificaron el orden de elegibilidad.

- Que el día 08 de noviembre de 2023, se realizó el comité de adquisiciones donde se aprueban las propuestas de los proponentes M&P INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S. Y CONSORCIO CGOMD.

- Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

- Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N°. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023**,** a la firma **M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S,** con NIT N°. 900.696.448-7, para los LOTES 1 - GACAS, LOTE 3 - GAAMA, y LOTE 4 – GACAR.

- El 14 de noviembre de 2023, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante EL MINISTERIO, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARGO identificado con número de cédula de ciudadanía N°. 1.024.469.330, expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la compañía M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S, con NIT. 900.696.448-7, en adelante EL CONTRATISTA; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 11 de octubre de 2023.

- Que el miércoles 15 de noviembre de 2023 la Administración promulga la aprobación de garantías para la ejecución del contrato N°. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023 en plataforma SECOP II.

- Que una vez perfeccionado el contrato se dio inicio con la ejecución de este el jueves 16 de noviembre de 2023 según acta de inicio publicada en SECOP II.

- De acuerdo con lo anterior, se relaciona el presupuesto LOTE N°. 3 - GAAMA para las vigencias 2023 y 2024:

LOTE	VLR. Vg. 2023	VLR. Vg. 2024	TOTAL
3 GAAMA	$11.391.600,00	$104.888.000,00	$116.279.600,00

- Forma de pago:

PAGO VIGENCIA 2023:

PRIMER PAGO: Con corte de Facturación 31 diciembre 2023 con Cargo al PAC Cuentas Por Pagar 2023, Pagaderas en el Primer Trimestres 2024.

PAGO VIGENCIA 2024

SEGUNDO PAGO PARCIAL: Pago parcial con corte de facturación 28 febrero 2024, para ser cancelados con cargo al PAC ABRIL 2024.

TERCER PAGO PARCIAL: Pago parcial con corte de facturación 31 mayo 2024, para ser cancelados con cargo al PAC JULIO 2024.

CUARTO PAGO PARCIAL Pago parcial con corte de facturación 31 agosto 2024, para ser cancelados con cargo al PAC OCTUBRE 2024.

PAGO FINAL (SALDO): Con corte de Facturación 31 octubre 2024, para ser cancelados con cargo al PAC DICIEMBRE 2024.

- Porcentaje de ejecución en relación con los servicios recibidos con fecha de corte 09 de agosto de 2024.

MES	LOTE N°. 3 GAAMA	% EJECUCIÓN GAAMA
NOVIEMBRE- 2023	$ 3.709.000,00	3,19

FAC-S-2024-063896-AG

DICIEMBRE - 2023	$ 7.682.600,00	9,80
ENERO - 2024	$ 10.335.000,00	18,68
FEBRERO - 2024	$ 22.930.450,00	38,40
MARZO - 2024	$ 14.670.000,00	51,02
ABRIL - 2024	$ 9.975.000,00	59,60
MAYO - 2024	$ 10.335.000,00	68,49
JUNIO - 2024	$ 10.140.000,00	77,21
JULIO - 2024	$ 10.505.000,00	86,24
AGOSTO - 2024	$ 3.075.000,00	88,89
SEPTIEMBRE - 2024	-	88,89
OCTUBRE - 2024	-	88,89
TOTAL	**$ 103.357.050,00**	**-**
% EJECUCIÓN POR LOTE	**88,89**	**-**

ACTIVIDADES PENDIENTES:

1. Realizar la supervisión diaria de las labores contratadas para el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual, Centro de Entrenamiento Acuático.

Dentro de las actividades de operación para la PTAR, el contratista debe garantizar que diariamente se efectué:

- Limpieza diaria de rejillas de cribado
- Operación de la planta de tratamiento, revisando y ajustando tiempos de retención
- Monitoreo de generación de lodos y descargue de los mismos en lechos de secado
- Manejo de lodos en lechos de secado, control de olores mediante aplicación de cal (debe suministrada por contratista) y retiro de material deshidratado a sitio autorizado cada vez que se requiera
- Control de correcta operación de equipos tanto de la PTAR como de los pozos de inspección.
- Calibración del sistema de cloración y aplicación de desinfectante
- Limpieza verificación de estado de presentación del área de tratamiento
- Verificar el correcto funcionamiento de los equipos de bombeo de la planta y los 02 pozos de inspección.

Nota: En relación con la operación de la PTAR, es importante que el operario aplique todos los procedimientos establecidos para el funcionamiento de la planta, ya que se tiene previsto realizar un análisis de la calidad de los vertimientos.

Dentro de las actividades de operación en el Centro de Entrenamiento Acuático, el contratista debe garantizar que diariamente se efectué:

- Aplicación diaria de químicos (suministrados por contratista) y control de calidad de agua mediante muestreo in situ una vez al día.
- Aspirado de la piscina
- Filtrado y retrolavado del filtro
- Limpieza de trampa de cabello

FAC-S-2024-063896-AG

- Cepillado rompeolas
- Limpieza de desnatadores
- Limpieza y cepillado del área interna de la piscina y playas
- Limpieza de duchas exteriores
- Aseo vidrio templado
- Control diario de actividades de operación y de calidad de agua en libro de minuta, el cual debe reposar en perfecto estado en las instalaciones de la piscina.

2. Se debe verificar que se cuente con los químicos necesarios, como cloro líquido al 15%, para garantizar la potabilización del agua, en cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007. Así mismo, debe asegurarse el suministro de los químicos necesarios para garantizar el tratamiento del Centro de Entrenamiento Acuático, de acuerdo con la Resolución 1618 de 2010.

3. Queda pendiente realizar el informe de supervisión del contrato con fecha de corte 31 de agosto de 2024. Por lo tanto, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Planilla de los Pagos de Aportes Parafiscales.

2. El contratista deberá entregar un informe mensual (el último día hábil del mes) de las actividades desarrolladas tanto de operación como de mantenimiento, anexando evidencias fotográficas del antes, durante y después de las actividades y junto con este, deberá entregar un informe de actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas al personal de operarios durante la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 y resolución 013, anexando copia afiliación EPS y ARL.

4. De acuerdo con la circular FAC-S-2024-008780-CR del 1 de agosto de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF, que notifica la cancelación de las solicitudes de cupos de vigencias futuras y la modificación de las fechas para la recepción de nuevas solicitudes de cupos, queda pendiente con los Grupos Aéreos (GACAS y GACAR) adelantar los trámites para la modificación del contrato N°. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023. Esto es necesario para adicionar presupuesto del amarre y ajustar el plazo de ejecución, con el fin de garantizar el servicio en la Unidad.

5. Realizar semanalmente el diligenciamiento de las matrices de control de la ejecución de los contratos realizadas por el DEPLA.

6. Verificar con el DEPLA el avance del cambio en el uso presupuestal de los recursos sobrantes para ser adicionados al contrato N.º 104-00-B-COFAC-BACOF-2023. Una vez realizado el ajuste en el uso presupuestal, se deben efectuar de inmediato los trámites para la modificación del contrato por adición presupuestal.

7. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el contrato N.º 104-00-B-COFAC-BACOF-2023, que se detalla a continuación: "*CUARTO PAGO PARCIAL: Pago parcial con corte de facturación al 31 de agosto de 2024, a ser cancelado con cargo al PAC de octubre de 2024*"; en tal contexto, se debe realizar el trámite correspondiente para el pago. Por lo tanto, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica por valor de cada corte.

FAC-S-2024-063896-AG

2. Planilla de los Pagos de Aportes Parafiscales.

3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.

4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.

5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.

6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024.

CONTRATO N°.: 009-02-B-COFAC-BACOF-2024.
OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC.
CONTRATO MODIFICATORIO: No Aplica.
ASPECTO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: No Aplica.
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO (Corte al 11-08-2024): 39,57 %.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Corte al 09-08-2024): 50,28 %.
CONTRATISTA: FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1.
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALBERTO MONTES INFANTE
ASESOR: Jesús Manuel Gómez Pineda - Líder Administrativo.
TELEFONO: 3106937501.
EMAIL: a.gerencia@fumisex.com.co.
UBICACIÓN INFORMACIÓN CONTRACTUAL: C:\Users\Admin\OneDrive - Fuerza Aérea\MEDIO AMBIENTE GAAMA\2024\CONTRATOS 2024\CONTRATOS 2024\CONTROL DE PLAGAS 2024

ANTECEDENTES

- En razón a la ejecución del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, los antecedentes se encuentran relacionados a continuación, así:

- Que el señor Ministro de Defensa Nacional delegó en los Segundos Comandantes y Ordenadores del Gasto la competencia para la atención y decisión de los asuntos necesarios para la ejecución oportuna, eficaz y adecuada de los contratos estatales de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa, y en particular para la suscripción de los demás actos de impulso y trámite a que haya lugar.

- Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones N°. 2024-BACOF00081 del 23 de abril de 2024 por valor de $ 113.044.988,24, con el cual el servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado, así:

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA	SUBCTA	OJB	ORD	SUB-ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC			
02	02	02	008	005	03	-	-	10	GAORI SERVICIO DE FUMIGACIÓN,	SERVICIO DE LIMPIEZA	$ 31.382.711,24

FAC-S-2024-063896-AG

									CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.		
02	02	02	008	005	03	-	-	10	GAAMA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	SERVICIO DE LIMPIEZA	$ 26.897.729,00
02	02	02	008	005	03	-	-	10	GACAS SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	SERVICIO DE LIMPIEZA	$ 14.764.548,00
02	02	02	008	005	03	-	-	10	GACAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	SERVICIO DE LIMPIEZA	$ 40.000.000,00

- Que el BACOF expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 36624 del 29 de febrero de 2024, el cual respaldó la existencia de recursos disponibles para la contratación en mención.

- Que el 06 de mayo de 2024 se publicó la invitación a participar del proceso de Mínima Cuantía N°. 009-00-B-COFAC-BACOF-2024 cuyo objeto contractual es el "*SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC*", que los oferentes tuvieron plazo para presentar las ofertas hasta el 15 de mayo de 2024.

- Que, con fecha 15 de mayo de 2024, a la hora señalada en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres e informe de presentación de ofertas en el SECOP II, presentándose ONCE (11) OFERTAS para los LOTE N°. 1 GAORI, LOTE N°. 2 GACAS, LOTE N°. 3 GAAMA y LOTE N°. 4 GACAR; en tal sentido, se publicó la lista de ofertas en el SECOP II.

- Después del cierre de las ofertas el 15 de mayo de 2024, los comités jurídico, económico y técnico fueron informados para realizar la evaluación correspondiente.

- Que los comités evaluadores emitieron el informe de evaluación definitivo el cuál fue publicado el 04 de junio de 2024, en el cual se indicó que el oferente FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 CUMPLE con los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones para el LOTE N°. 3 GAAMA. Por tanto, se dio traslado del informe de evaluación para la presentación de observaciones, plazo durante el cual NO fue allegado ningún requerimiento para el LOTE N°. 3 GAAMA.

- El 20 de junio de 2024, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante

FAC-S-2024-063896-AG

EL MINISTERIO, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor LUIS ALBERTO MONTES INFANTE identificado con número de cédula de ciudadanía N°. 1.032.411.509 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal de FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS, con NIT. 901352782-1, en adelante EL CONTRATISTA; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 15 de mayo de 2024.

- Que el viernes 14 de junio de 2024 la Administración promulga la aprobación de garantías de ejecución del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024 en plataforma SECOP II.

- Que una vez perfeccionado el contrato se dio inicio con la ejecución de este el sábado 15 de junio de 2024 según acta de inicio publicada en SECOP II.

- De acuerdo con lo anterior, se relaciona el presupuesto LOTE N°. 3 - GAAMA vigencia 2024:

VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 26.897.729,00).

- Forma de pago:

N°.	FECHA CORTE	PAC	VALOR
1	20-06-2024	AGOSTO	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
2	20-08-2024	OCTUBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
3	31-10-2024	DICIEMBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN

- El domingo 16 de junio de 2024, el supervisor del contrato remite cronograma al contratista FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 para el control integrado de plagas, con el propósito designar personal, equipos e insumos para la ejecución del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, de este modo, dar cumplimiento a la forma de pago PAC AGOSTO con fecha de corte 20 de junio de 2024.

- El jueves 20 de junio de 2024, el personal de la empresa FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 asistió al Grupo Aéreo del Amazonas para dar inicio a la ejecución del contrato. En este sentido, se detallan los lugares y actividades realizadas, de la siguiente manera:

TABLA N°. 1

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC					
ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	ÁREA TOTAL M2	FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1		
			VALOR M2 UNITARIO ANTES DE IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO M2 (B x C)	VALOR TOTAL M2 (A x D)
	(A)	(B)	(C)	(D)	
RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	4.429,50	140	$ 620.130,00	$ 620.130,00
ALOJAMIENTO DE SOLDADOS,	1	10.660,20	140	$ 1.492.428,00	$ 1.492.428,00

FAC-S-2024-063896-AG

ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES					
BOMBEROS, DESPACHO, ESTEC	1	5.622,00	300	$ 1.686.600,00	$ 1.686.600,00
ESCIN, ESCOM	1	3.459,00	300	$ 1.037.700,00	$ 1.037.700,00
OFICINAS COMANDO	1	2.436,30	300	$ 730.890,00	$ 730.890,00
SANIDAD	1	3.979,20	300	$ 1.193.760,00	$ 1.193.760,00
TOTAL					**$ 6.761.508,00**

- El jueves 08 de agosto de 2024, el personal de la empresa FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 asistió al Grupo Aéreo del Amazonas para realizar la ejecución del contrato. En este sentido, se detallan los lugares y actividades realizadas, de la siguiente manera:

TABLA N°. 2

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC					
ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	ÁREA TOTAL M2	FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1		
			VALOR M2 UNITARIO ANTES DE IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO M2 (B x C)	VALOR TOTAL M2 (A x D)
	(A)	(B)	(C)	(D)	
RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	4.429,50	140	$ 620.130,00	$ 620.130,00
ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES	1	10.660,20	140	$ 1.492.428,00	$ 1.492.428,00
BOMBEROS, DESPACHO, ESTEC	1	5.622,00	300	$ 1.686.600,00	$ 1.686.600,00
ESCIN, ESCOM	1	3.459,00	300	$ 1.037.700,00	$ 1.037.700,00
OFICINAS COMANDO	1	2.436,30	300	$ 730.890,00	$ 730.890,00
SANIDAD	1	3.979,20	300	$ 1.193.760,00	$ 1.193.760,00
TOTAL					**$ 6.761.508,00**

ACTIVIDADES PENDIENTES:

1. Realizar la coordinación con el contratista FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 para la instalación de las estaciones cebadoras (incluyendo los cebos para el control de roedores). Las zonas en donde se debe realizar la instalación de las cebadoras serán las siguientes:

RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES

ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES

2. Queda pendiente realizar el informe de supervisión del contrato con fecha de corte 31 de agosto de 2024. Por lo tanto, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

FAC-S-2024-063896-AG

1. Planilla de los Pagos de Aportes Parafiscales.
2. El contratista suministrará al supervisor del contrato las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos que utilizan para la fumigación.

3. El contratista debe anexar licencia sanitaria y/o concepto sanitario vigente expedido por la Secretaria de Salud Regional correspondiente a su región, para ejecución de los servicios.

4. De acuerdo con la circular FAC-S-2024-008780-CR del 1 de agosto de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF, que notifica la cancelación de las solicitudes de cupos de vigencias futuras y la modificación de las fechas para la recepción de nuevas solicitudes de cupos, queda pendiente adelantar los trámites para la modificación del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024. Esto es necesario para adicionar presupuesto del amarre y ajustar el plazo de ejecución a fecha 20 de diciembre de 2024, con el fin de garantizar el servicio de control de plagas en la Unidad.

5. Realizar semanalmente el diligenciamiento de las matrices de control de la ejecución de los contratos realizadas por el DEPLA.

6. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, que se detalla a continuación: "*SEGUNDO PAGO PARCIAL: Pago parcial con corte de facturación al 20 de agosto de 2024, a ser cancelado con cargo al PAC de octubre de 2024*"; en tal contexto, se debe realizar el trámite correspondiente para el pago. Por lo tanto, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica por valor de cada corte.
2. Planilla de los Pagos de Aportes Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

De acuerdo con el estado de los contratos relacionado, se debe realizar las acciones indicadas, así como también las que tenga a bien realizar el supervisor suplente de a fin de llevar a feliz término cada contrato.	Aerotécnico RUIZ URIBE ERICA MILENA	Al finalizar el turno vacacional

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	Reunión para la entrega de los contratos N°. 104-00-B-COFAC-BACOF-2023 y N°.009-02-B-COFAC-BACOF-2024, con motivo del término del turno de vacaciones del señor T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO.		
Fecha - Hora	Por Definir	**Lugar**	Por Definir

Técnico Segundo YESID FERNANDO FLOR CHILMA
Técnico Especialista Medio Ambiente

Aerotécnico ERICA MILENA RUIZ URIBE
Técnico Especialista Servicios Públicos Y Alojamiento Militar

FAC-S-2024-063896-AG

Elaboró: T2. FLOR / SETGA Revisó: Aprobó:AT. RUIZ / ESINS

